DILIGENCIA DE SECUESTRO DE UN BIEN INMUEBLE

COMISIÓN: Oficio 1505 MATRÍCULA 028-0004285

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL.- La danta, catorce (14) de octubre dos mil nueve (2009). En esta fecha, día señalado para llevar a efecto la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la vereda La Esmeralda ubicada en el Corregimiento de La Danta, jurisdicción del municipio de Sonsón, el Despacho se trasladó a la vereda La Esmeralda a que hace relación el comisorio Nro. 1505 del 20 de abril de 2009, emanado del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justícia y Paz, Magistrado Julio Ospino Gutiérrez, Referencia 110016000 253 2006 80019, NI 1174. Para tal efecto se trasladó la suscrita Juez en asocio de su secretaria, el día anterior desde el casco urbano del municipio de Sonsón y después de un recorrido de 248 kilómetros desde el casco urbano (7 horas de recorrido), el Despacho Inicia esta diligencia a las 5:00 horas de esta misma fecha, en compañía de los señores, ANDREA YAMILE SANCHEZ PRIETO y ANDERSON MELO PARRA, delegados por la Dra. MARLENE MESA SEPULVEDA, Subdirectora de Atención a Víctimas de la Violencia para atender esta diligencia y quienes se trasladaron desde Bogotá hasta este corregimiento. El despacho deja constancia para proceder a realizar esta diligencia que fulmos acompañados por el señor OMAR PAMPLONA. persona conocedora de la región y administrador de la parcela quien, nos guió hasta el sitio de la diligencia. Una vez allí, se pudo constatar, que el inmueble objeto de la diligencia se encuentra habitado por los señores NELSON DE JESUS YARSE DUQUE Y LEIDY CENAIDA BLANDÓN. El suscrito Juez procede a identificar el inmueble por sus características y especificaciones, así: Se trata de una casa de dos plantas, con pisos de cemento en la primera planta, la estructura de la casa es en madera y techo de zinc entablillado en cielo raso, sublendo las escalas en el segundo piso a mano izquierda hay una habitación con su baño, con una cama de dos por dos en macana, televisor de 29 pulgadas, marca Sony pantalla plana en regular estado de conservación y acondicionado en regular estado marca LG, un ventilador de techo con aspas marca KDK, dentro de la misma habitación hay un baño, en buen estado con sanitario, lavamanos, y ducha; contiguo a esa habitación hay otro baño, en similares condiciones, hacia el lado derecho de las escalas se encuentran dos habitaciones una de ellas con un camarote de macana y la otra con una cama de un metro con sesenta también en macana, tres cuadros originales pintados al óleo por MARLENY PINEDA en bastidor y otro al óleo enmarcado en madera rústica, la casa en las dos plantas tiene 12 metros de ancho por 16 de largo. En la primera planta hacia el frente de la casa a mano derecha una habitación de 3 x 3 con baño, enchapado en buen estado también con sanitarlo, lavamanos y ducha, todos los baños tienes cabina en acrílico, en la habitación hay un ventilador de techo, circular y en buen estado, el baño se la habitación que se acaba de describir tiene acceso también por el pasillo, contiguo al cuarto que se acaba de describir hay otra habitación de dos y medio por dos y medio metros, en el que se encuentra un camarote de macana desbaratado, sin coichón, una fumigadora marca aliada, Royal condor en buen estado de funcionamiento, una guadañadora

marca SS 280 en buen estado de funcionamiento, un Hidrofio marca CLEAN WATER PUMP Modelo IDB-35, otra habitación a mano izquierda de tres por tres con un camarote en macana con seis colchones, un ventilador de techo marca Sanyo en buen estado, contiguo otra habitación en iguales condiciones con un ventilador, otro cuadro original, en bastidor y en oleo de la misma artista, una figura vaciada en cemento en forma de león pintada en pintura de aceite amarilla que mide 1.20 cms., una escultura de mármol en forma de mujer de 80 cms de alto, mucho jardín decorativo al interior de la casa, por la parte de atrás, hay una estructura en guadua de dos pisos, en la primera planta con estructura de cemento en el primer piso, en el segundo en madera con techo de paja, esta estructura está anexa a la casa por un puente también en guadua y madera, en forma de octágono de 7 metros aproximadamente, en alguna ocasión hubo unas escalas que permitían el acceso del primer al segundo piso, al lado izquierdo, de esta estructura, se encuentra en una construcción independiente en material que tiene 8 metros por 7, de una sola planta, con cielo raso en tablilla y techo de zinc, que es la cocina en cuyo interior se encuentra entrando a mano derecha hay una estufa de leña, construida en ladrillo, hierro y tablón vitrificado con un metro de ancho hay dos de alto aproximadamente, la cocina tiene dos mesones en cerámica, cemento y madera cada uno de tres cuerpos, uno de ellos con un lavaplatos en acero inoxidable, un lavadero en granito, y un mueble alacena esquinero, de 2.30 de alto con cuatro cuerpos en madera- También en la primera planta se encuentra un comedor rústico rectangular de tres metros de largo la mesa por uno de ancho, dos bancas laterales de 3 mts de largo, por 25 cms de ancho y dos síllas también rústicas en madera labrada. En la primera planta al lado derecho de la estructura en guadua hay una piscina de forma irregular de 9 mts por 15 aproximadamente, construida en granito, y cerámica y los airededores en retal de mármol, en buen estado aunque actualmente, no está en funcionamiento, tiene una bomba para piscina marca Emerson modelo HDU 10 AC, serie 0004H88C, posee un filtro sin marca y sin modelo y una llave de paso marca Backwash sin serial. Hacia el lado de atrás de la casa, a mano derecha a aproximadamente a 50 metros de la piscina hay una construcción de un piso en cemento, y tejado en zinc que consta de una cocina, tres habitaciones y un baño, y una cocina, toda la construcción mide 12 por 5 metros totalmente desocupada, al fondo hay una pesebrera de 12 por 5 metros, en la que se encuentra un picapasto de marca Eterna en buen estado; a 50 metros de la pesebrera se encuentra un corral de 15 por 10 metros, y a 30 metros de este se encuentran cuatro cocheras en cemento, cada una con un área d nueve metros cuadrados. La casa y las construcciones aledaños y los **lardines** están en muy buen estado y reciben permanente mantenimiento, la casa tiene servicio público de energía eléctrica y cuenta con agua propia. Un vehículo tipo camioneta, marca Toyota -Land cruiser, placa BDN 355, MODELO 1993, de servicio particular, de propiedad según el seguro obligatorio del señor GALLEGO JIMENEZ RUBEN DARIO, el vehículo presenta la siguiente descripción: camioneta anfibio de color gris, con latas en buen estado, pintura y cojinería en regular estado, con llantas nuevas . Es de anotar que el inmueble se encuentra con alambrado y estaconado en buen estado y en general todo el Inmueble se encuentra en buen estado de mantenimiento y

conservación y en. Este inmueble se distingue con matricula inmobiliaria Nro. 028 ~0004285 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sonsón. Seguidamente se identifica el inmueble por sus linderos y teniendo como base el certificado de libertad y tradición aportado en el comisorio de la referencia, así: delimitación general: punto de partida el delta 0, situado al noroeste donde concurren las colindancias de Callejón, Nicodemos Sánchez, y el Interesado, COLINDA ASI: Norte y Este, con Nicodemos Sánchez del delta 0 al detalle 15 A, caño al medio en parte en 1.315 metros, Sur, con Benedicto López, del detaile 15 A, al detaile 11 A, en 210 metros Oeste, con Rigoberto Duque, del detalle 11 A al detalle O A 604 metros, con callejón del detalle OA, al detalle O, Punto de partida, en 10 metros y encierra". Como no se presenta oposición alguna, el despacho declara legalmente secuestrado el inmueble y le es entregado el mismo a ANDREA YAMILE SANCHEZ PRIETO Y ANDERSON MELO PARRA, delegados por la Dra. MARLENE MESA SEPULVEDA, Subdirectora de Atención a Víctimas de la Violencia por estar presente dentro de la diligencia y recibir el inmueble, para su correspondiente administración y demás actividades de su cargo, tal como se expresa en el comisorio 1505 del 20 de abril de 2009. Los delegados antes mencionados expresan lo siguiente: Como delegados de la Dra. MARLENE MESA SEPULVEDA, Subdirectora de Atención a Víctimas de la Violencia, expresamos lo siguiente: Recibimos en conformidad este el predio denominado la Esmeralda según lo expuesto en la presente acta Dejamos en calidad de depositaria provisional, por medio de un contrato de esta naturaleza a el, señor OMAR ARGIRO PAMPLONA GIRALDO, con cedula de ciudadanía numero 98.546.563 de Envigado Antioquia, quien manifiesta que acepta esa calidad de depositaria y para tal efecto firma el correspondiente contrato que le es entregado por los delegados antes citados. No siendo otro el objeto de esta diligencia, se declara terminada y se firma por los que en ella intervinieron, luego de leída y aprobada, siendo las 19:00 horas.

SOLEDAD MEJÍA GIRALDO

JUEZ

ANDREA YAMILE SANCHEZ PRIETO

DELEGADA

ANDERSON MELO PARRA

DELEGADO

DEPOSITARIO

OMAR ARGIRO PAMPLONA GIRALDO,

MARTHA IDALÍ BETANCUR GALVIS

SECRETARIA